003626



Contraloría del Estado

OFICIO: 462/DGVCO-DOD/2020 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco., 07 de diciembre de 2020.

Lic. José Cleofás Orozco Orozco. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo. Calle Juárez No. 12, Col. Centro, C.P 47190 San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2018/03 Altos Sur/027 de fecha 3 de mayo del 2018, perteneciente al "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 078/2019 comunicada mediante el oficio No. 1195/DGVCO-DOD T/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Rehabilitación de la carretera San Ignacio-Los Dolores 2da Etapa en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco", con un monto total de la obra de \$ 3 448,275.87, bajo el número de contrato SICG-OP-FDR-001/2018 a cargo de la empresa: Construcciones y Sistemas Hidráulicas, S.A. de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 07, con un monto comprobado de \$ 3'448,275.87, así como el Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

CONTRALORIA SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAI

DIC 2020

10:01 am.

30

Atentamente.

"Sufragio Éfectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. Director General de Verificación y Control de Obra

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración. GOBIERSO MUNICIPAL SAN IGNACIO CERPO GORDO, JAL

0411212020

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-301-2020.

Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.

L.C.P. Tania Isabel Orozco Castellanos.- Titular del Órgano de Control Interno.-Calle Juárez No 12, Colonia Centro, C.P. 47190, San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.-Para su conocimiento.

C.P. 47190, San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.-Para su conocimiento.

- L.C.P. Mario Alberto De La Cruz Fuentes.- Encargado de la Hacienda Pública.-Calle Juárez No 12, Colonia Centro, C.P. 47190, San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco -Para su conocimiento.

- Arg Luis Eduardo Muñoz Llano - Director de Obras Públicas,-Calle Juárez No 12, Colonia Centro, C.P. 47190, San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco -Para su conocimiento.

Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco - Para atención y seguimiento.

RAHPANGAPIEGI

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y su Igualdad Salarial"

arta #1252. Col Americana

Gaadalajara, Jalisco, México. Tel 366816 33 15439470

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001